

**INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA FEEBETAXI TRANSPORTE
C.A., DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 90-1-5-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo, a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2009.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, actuó como Presidente el señor José Estrada y como Gerente el suscrito.

El Directorio estuvo compuesto por:

Presidente: Sr. José Estrada

Miembros del Directorio: Señores Wilson Ortiz, Walter Rodríguez, Paco Analuisa.

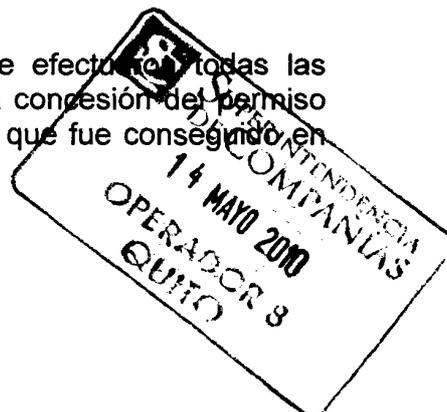
**1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA
COMPAÑÍA.**

La Compañía FEEBETAXI Transporte C.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedica al Servicio de Transporte en Taxis en el Cantón Mejía, como consta en su Escritura de Constitución 03 de mayo del 2002, registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro, el 18 de septiembre del 2003, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

2.1. ASPECTO PERMISO OPERACIONAL

En este período es importante resaltar que se efectuaron todas las acciones necesarias con el objeto de obtener la concesión del permiso de operación para nuestras unidades, el mismo que fue conseguido en el mes de febrero del 2010.



3. PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.

3.1.1. Los ingresos del período económico 2009 y sus gastos son los siguientes:

TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2009:	5.365,70
TOTAL EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2009:	<u>5.357,14</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2009:	8,56

Sobre el destino de la utilidad que corresponde a los Accionistas, luego de la conciliación tributaria, los mismos que en junta general lo decidirán.

4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2009, se observa que los recursos de la Empresa fueron administrados en la forma más objetiva y cuidadosa.

5. PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO:

5.1 Por la utilidad del presente ejercicio económico de 8,56 dólares sugiero a la Junta General que la misma quede en la cuenta de la compañía, luego de las deducciones legales correspondientes, ya que no se trata de un valor representativo.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL, DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES:

- 6.1. Se sugiere que en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte del Directorio y Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.
- 6.2. Se sugiere que ni el directorio, ni la junta general deben autorizar gastos corrientes que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.



Por último, agradezco a la Presidencia, Directorio y Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el período económico 2009.

Atentamente,


Sr. Marcelo Montero
GERENTE

Quito, 29 de abril del 2010



**INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA FEEBETAXI TRANSPORTE
C.A., DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 90-1-5-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo, a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2009.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, actuó como Presidente el señor José Estrada y como Gerente el suscrito.

El Directorio estuvo compuesto por:

Presidente: Sr. José Estrada

Miembros del Directorio: Señores Wilson Ortiz, Walter Rodríguez, Paco Analuisa.

**1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA
COMPAÑÍA.**

La Compañía FEEBETAXI Transporte C.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedica al Servicio de Transporte en Taxis en el Cantón Mejía, como consta en su Escritura de Constitución 03 de mayo del 2002, registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro, el 18 de septiembre del 2003, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

2.1. ASPECTO PERMISO OPERACIONAL

En este período es importante resaltar que se efectuaron todas las acciones necesarias con el objeto de obtener la concesión del permiso de operación para nuestras unidades, el mismo que fue conseguido en el mes de febrero del 2010.



3. PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.

3.1.1. Los ingresos del período económico 2009 y sus gastos son los siguientes:

TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2009:	5.365,70
TOTAL EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2009:	<u>5.357,14</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2009:	8,56

Sobre el destino de la utilidad que corresponde a los Accionistas, luego de la conciliación tributaria, los mismos que en junta general lo decidirán.

4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2009, se observa que los recursos de la Empresa fueron administrados en la forma más objetiva y cuidadosa.

5. PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO:

5.1 Por la utilidad del presente ejercicio económico de 8,56 dólares sugiero a la Junta General que la misma quede en la cuenta de la compañía, luego de las deducciones legales correspondientes, ya que no se trata de un valor representativo.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL, DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES:

- 6.1. Se sugiere que en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte del Directorio y Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.
- 6.2. Se sugiere que ni el directorio, ni la junta general deben autorizar gastos corrientes que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se van acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.



Por último, agradezco a la Presidencia, Directorio y Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el período económico 2009.

Atentamente,


Sr. Marcela Montero
GERENTE

Quito, 29 de abril del 2010

